

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR  
23/23/89/s

Distr:  
UA/SC

AU 145/89

25 de mayo de 1989

## Temor de desaparición

COLOMBIA: Pedro MERCADO MARTINEZ

=====  
==

Amnistía internacional está preocupada por la seguridad del maestro Pedro Mercado Martínez, miembro de la comunidad indígena zenu de San Andrés de Sotavento, en el departamento de Córdoba. Al parecer, fue detenido por miembros de las fuerzas de seguridad el 2 de mayo, después de una reunión de representantes de diversas comunidades indígenas celebrada en Sincelejo, en el departamento de Sucre. Al parecer, se ha preguntado en varias bases militares de la zona pero las autoridades militares han negado su detención.

### Información general

En muchas zonas del país se han denunciado violaciones de derechos humanos contra miembros de las comunidades indígenas. Muchas de estas violaciones se producen en el contexto de conflictos de tierras. En numerosas ocasiones miembros de las fuerzas de seguridad han detenido arbitrariamente y torturado a indígenas que legalmente defienden lo que ellos afirman que son sus derechos de tierras. Comunidades enteras han sido desalojadas violentamente de las tierras que ocupaban y sus dirigentes han sido encarcelados acusados de "invasión de tierras" antes de que la corte competente se hubiera pronunciado sobre el fondo de las demandas rivales de tierras. En algunos casos, las medidas tomadas para desalojar de las tierras a las comunidades indígenas han resultado en matanzas que parecen haber sido deliberadas y de motivación política.

Los indígenas zenu, que viven en San Andrés de Sotavento, han estado desde hace tiempo implicados en disputas por tierras con los terratenientes. Los indígenas zenu dicen que las tierras que se disputan son reservas y que, por tanto, de acuerdo con la legislación colombiana, no pueden ser vendidas o traspasadas a personas ajenas a las comunidades indígenas. En octubre de 1986, Pedro Hernández, un dirigente comunitario, murió en circunstancias que indicaban que había sido víctima de un asesinato de motivación política. El 16 de abril de 1988, Oswaldo Teheran murió a causa de los disparos de dos pistoleros sin identificar cuando volvía de una reunión celebrada en Montería sobre la cuestión del "derecho a la vida". Aquella noche, cuando sus familiares asistían al velatorio, su domicilio fue saqueado por unos hombres vestido de civil que dejaron unos folletos en los que decían "así es como morirán todos los perros". Poco después del funeral de Oswaldo Teheran, su tumba fue violada y su cadáver exhumado y quemado. Según la información de que dispone Amnistía Internacional nadie ha sido arrestado ni juzgado en relación con ninguno de estos incidentes.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes y cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la detención no reconocida y la desaparición de Pedro Mercado Martínez;
- instando a que se abra una investigación inmediata para determinar su paradero;
- instando a que, si se encuentra detenido, se esclarezca su situación jurídica, se le permita comunicarse con un abogado y con sus familiares, y sea tratado humanamente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Virgilio Barco, Bogotá, Colombia  
Télex: 44281 PALP CO

General Manuel Jaime Guerrero Paz  
Ministro de Defensa  
Avenida Eldorado - Carrera 52  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Defensa  
Bogotá, Colombia  
Télex: 44561 (c/o Ministerio de Defensa, Comandancia Fuerzas Aéreas)  
Fax: +1 222 1874

Dr. Alfonso Gómez Méndez  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, no. 15-80  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General, Bogotá, Colombia  
Télex: 41224 prgen co  
41213

COPIAS A:

CSPP  
Apartado 22803  
Bogotá,  
Colombia  
(Comité de solidaridad con los presos políticos)

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 6 de julio de 1989.